

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 200 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Terrén García, contra la empresa “Telecomunicaciones y Servicios Redes Tys Redescom, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado acta, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acta

En Madrid, a 23 de septiembre de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 8 de Madrid, doña Pilar Varas García, y con mi asistencia, el secretario judicial don Rafael Lozano Terrazas, comparecen: como demandante, don Sergio Terrén García, no comparece por no estar citado en legal forma, y Fondo de Garantía Salarial.

A la vista del estado que mantienen las presentes actuaciones, no constando citadas las partes en legal forma se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día de hoy, citándose nuevamente a las partes una vez acordado el nuevo señalamiento.

Notifíquese a las partes el presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Telecomunicaciones y Servicios Redes Tys Redescom, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.125/10)